

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NUM. 310.

DIRECCION DE SUSCRIPCION. En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 25 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Franelero, 21, y en la Administración, calle Mayor, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

IX. PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1872 Á 73.

En nuestro artículo del miércoles comenzamos a tratar del presupuesto de gastos de 1872 á 73, y puedo decirse que en la tercera sesión Obligación de la deuda pública, última que analizamos, está toda la importancia del presupuesto y las variaciones que el mismo encierra comparado con el presentado á las Cortes en 11 de Mayo último por el antecesor del actual ministro de Hacienda.

El Sr. Ruiz Gomez dice en su Memoria, página 46, apéndice primero al número 12 del Diario de las Sesiones, que economiza en dichas obligaciones 29.814.284 pesetas, y nosotros creemos haber probado que, lejos de obtener esta economía en la la deuda pública, como resultado de sus proyectos comparados con los de su antecesor, resulta un gravámen de más de 44 millones de reales. A poco que se reflexione, cualquiera puede convencerse, sin estudio de ninguna clase en la materia, de que no es posible, de qué no es verdad lo que ha dicho al país y á las Cortes el Sr. Ruiz Gomez.

Todo el mundo sabe que las obligaciones de la deuda pública eran lo mismo hace cuatro meses que hoy. Los proyectos de los Sr. Ruiz Gomez y Camacho son los únicos agentes que deben alterar sus resultados, y teniendo como tenemos de mostrado en artículos anteriores que los del actual ministro de Hacienda llevan al presupuesto de gastos una carga anual y perpetua de 110 millones de reales pór un lado por la emisión del consolidado, y de 36 por otro, por la creacion de billetes hipotecarios, y que los de su antecesor lo verificaban por una suma de 102 millones, por intereses de los bonos y anticipo de un trimestre de contribucion; ¿cómo puede concebirse una economía de 29 millones de pesetas, ó sean 116 millones de reales en favor del presupuesto del Sr. Ruiz Gomez, y sólo en lo que se refiere á la deuda pública? Es lastimoso que una, y otra, y mil veces tengamos necesidad de ceasurar el proceder del señor Ruiz Gomez, al violarse de cifras imaginarias y cálculos arbitrarios para aparecer como el único redentor de la Hacienda española; proceder que si pudiera tolerarse á un particular como inocente debilidad de carácter, es impardonable a un ministro que tiene el deber de decir toda la verdad á los pueblos y á las Cortes. No se puede volver impunemente á aquellos tiempos en que al formarse los presupuestos se preguntaba al ministro si los quería con déficit, nivelados ó con sobrantes. Los números deben representar la verdad de los hechos, no la vanidad, ni el amor propio, ni el capricho de ningún ministro.

Las demás secciones del presupuesto de gastos ofrecen las alteraciones siguientes:

PRESUPUESTO.

Del Sr. Camacho. Del Sr. R. Gomez.

Pesetas. Pesetas.

Sección 4. Cargas de justicia	3.279.416	422.824
Sección 5. Clases pasivas	40.610.346	40.610.346
Departamentos ministeriales		
Sección 1. Presidencia del Consejo, etc.	585.917	600.917
Id. 2. Ministerio de Hacienda, Estado, etc.	2.607.762	2.558.900
Id. 3. Ministerio de Gracia y Justicia.	35.287.195	13.120.602
Id. 4. Ministerio de la Guerra.	90.000.000	89.512.037
Id. 5. Ministerio de Marina, etc.	20.077.252	20.148.443
Id. 6. Ministerio de la Gobernación.	19.681.624	19.716.391

ALICANTE:

ANUNCIOS.

A precios convencionales.

COMUNICADOS.

A precios convencionales.

REMITA A LA REDACCION.

NO SE DEVUELVE AL DIA.

Jueves 24 Octubre 1872.

HISTORIA... RADICAL

EL LIBRO MINISTERIAL

CONFERENCIAS DE MONTEIRO

CONFERENCIAS DE MONTEIRO</

PARTE POLÍTICA.

Alicante 24 Octubre 1872.

EL JUZGADO MUNICIPAL DE MONFORTE.

HISTORIA..... RADICAL.

Con sobrada razon decia el señor Romero Ortiz, al terminar su brillante discurso últimamente pronunciado con motivo de la discussión del mensaje: «¡Ah! mal haría quien tuviera impaciencia por derribarlos; vuestro mayor enemigo son vuestros propios actos.»

Y en efecto: difícilmente habrá habido un Gobierno, desde Godoy hasta nuestros días, que con mas desprecio y mayor cinismo haya proclamado su respeto á la Ley, para venir luego á pisotearla y á arrojarla hecha pedazos a los pies de la más refinada immoralidad política; ó que cubierto con el manto de la libertad haya llevado su irritante despotismo al grado escandaloso que el que para mengua y baldon de nuestra infortunada España rige sus destinos hace cuatro meses.

A los mil y mil atropellos con que diariamente llena sus columnas la prensa de todos matices, incluso la ministerial, (re-cuérdense sino los famosos artículos de «El Derecho moderno»), en corroboración de lo que hemos escripto, tenemos que añadir hoy uno que viene á ser digno coronamiento de los actos gubernamentales de este desatentado ministerio, ó como decia el citado Sr. Romero Ortiz este ¡pobre ministerio!

Hagamos historia.

Por el señor Juez de primera instancia de Novelda formáronse en mayo las ternas de Jueces Municipales de los pueblos de aquel partido judicial, incluyéndose en primer lugar, en la correspondiente á Monforte, á D. José Níguez y Hernández. Remitidas á la superioridad, la Excelentísima Presidencia de la Audiencia se sirvió nombrar á dicho señor para el cargo de Juez Municipal de Monforte.

Reclamóse contra este nombramiento, dentro de los 8 días que marca el artículo 156 de la Ley Provisional orgánica, fundando la reclamación en el hecho de hallarse encasado dicho señor Níguez. Mas como quiera que esto resultase falso, se desestimó la reclamación por el Excelentísimo Señor presidente de la Audiencia.

Así las cosas, pero sin desistirse nunca segun luego se ha visto, del empeño de arrojar al señor Níguez del cargo con que había sido agraciado, tomó posesión del Juzgado Municipal en 15 de setiembre último. Pero como nuestro amigo, identificado completamente con la revolución y sus caudillos, estorbaba (no encontramos otra expresión mas gráfica) á los radicales, el 15 de setiembre por la tarde el Excelentísimo Señor Ministro de Gracia y Justicia, por telegrama dirigido al presidente de la Audiencia, dispuso se suspendiera la toma de posesión del Juzgado Municipal de Monforte, ó que, en caso de haberse ya tomado, se dejara sin efecto por haber reclamación pendiente contra el Juez electo D. José Níguez. No puedo darse infracción mas manifiesta de la Ley en su artículo 158, ultimo párrafo; ni usurpación mas arbitraria de las legítimas atribuciones de los Presidentes de nuestra Audiencia.

En virtud de esta orden telegráfica quedó suspendido el referido cargo el señor Níguez, en el dia 16 de Setiembre.

La reclamación que había motivado esa orden telegráfica de suspensión (con permiso del pontífice de la prensa ministerial que tuvo la audacia de negarla en su polémica con nuestro ilustrado colega *El Debate*) se basaba en los dos siguientes poderosos argumentos: 1.º en que el señor Níguez era un *sagastino reaccionario* (*sic*) y 2.º, si mal no recordamos, en que se hallaba sujeto á las resultas de una demanda de calumnia. Pero el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia, que sabia mejor que los firmantes de la denuncia, que para el desempeño de los cargos judiciales no se atiende al color político, sino á los méritos y cualidades de la persona, despreció el primero, desestimando á la vez el segundo por resultar falso de los informes al efecto pedidos.

En su consecuencia, y con fecha 19 de Setiembre se dispuso por la expresa Presidencia que inmediatamente se repusiera á D. José Níguez en el cargo de Juez municipal de Monforte del que había sido suspendido, como llevamos dicho, por orden telegráfica del Ministro, y así se verificó el 22 del mismo mes.

Y aqui viene la parte escandalosa de esta historia sobre la que llamamos la atención de la prensa toda, sin distinción de colores políticos, á fin de que levante su poderosa voz en pró de la ley, en favor

de la justicia y en defensa de la dignidad e independencia del poder judicial.

Contra la anterior decisión del Presidente de la Audiencia, se estableció el recurso que concede el artículo 162 para ante el Ministro de Gracia y Justicia.

Se remite á Madrid el expediente formado á consecuencia de las reclamaciones y apesar de resultar del mismo que el Sr. Níguez no se hallaba en ninguno de los casos prescritos en los artículos 223 y 224 de la Ley orgánica, á pesar de no haberse oido previamente al interesado y sin notificársele siquiera los motivos de la decisión del Ministro, el dia 16 del actual recibió una comunicación del Juez de primera instancia de Novelda participándole que *S. M. el Rey había tenido á bien dejar sin efecto el nombramiento de Juez Municipal hecho á su favor* y que de consiguiente diera en el acto posesión de dicho juzgado á su antecesor.

Es decir, que no habiendo hallado motivo en el expediente, ni menos razon alguna que arguyese la incapacidad legal del Sr. Níguez, se acude al recurso de una real orden para dejar sin efecto su nombramiento, es decir se acude á la arbitrariedad, se acude al despotismo. Golpe *ab iato* es este que nos recuerda la famosa frase de Luis XIV «El Estado soy yo» y que indudablemente habrá parodiado el señor Montero Ríos diciendo. «Las leyes mi voluntad.» Pero no es esto solo, que esto fuera poco tratándose de radicales ó lo que es lo mismo, de hombres que *han perdido la fe*.

Hemos oido decir que en esa misma Real orden se MANDA incluir en la nueva terna á determinada persona, y que *se la reelija*; que se declara cesante al Secretario de la Excm. Audiencia, (persona dignísima por todos los gobiernos respetada), por el feo pecado sin duda de haber intervenido como tal *secretario* en la formacion del expediente, y que finalmente se manda se forme el que corresponda para la separacion del Juez de primera instancia de Novelda, en castigo tal vez de haber incluido en la terna á nuestro buen amigo Sr. Níguez.

¿No les parece á nuestros colegas, no les parece á nuestros lectores que esto es grave; pero muy grave, que esto es escandaloso; pero muy escandaloso? ¿A qué queda reducida la independencia del cuerpo judicial? ¿Qué queda de las atribuciones que la Ley confiere á los presidentes de Audiencia, si mañana ha de bastar la voluntad, el *autoritate qua fungor* de un ministro para invalidarlas y desaprobar los actos de los mismos llevados á cabo dentro completamente de las prescripciones legales y en uso de legitimas facultades, porque no otra cosa que desaprobacion de lo hecho por el presidente de nuestra Audiencia, es la citada R. O? ¿A qué queda reducida repetimos la independencia de los Presidentes cuando un Ministro se atreve á imponerles su voluntad, mandándoles que incluyan en la terna á determinada persona y que *se la reelija*? ¿Quién será el empleado que no vacile al intervenir en la formacion de un expediente cualquiera, en cumplimiento del deber que le impone su cargo, ó al estampar su firma al pie de un documento, por legal que este sea, temiendo recibir incontienci su cesantía? ¿qué es esto sinó desprecio inaudito de la Ley? ¿qué es esto sinó un despotismo, mas feroci que mil veces que el de Gonzalez Bravo y Calomarde? ¿qué hace entre tanto el poder judicial que no levanta indignado su voz contra esta escandalosa invasión de sus atribuciones?

Aun confiamos que la prensa de la corte uniendo su voz á la nuestra, saldrá á la defensa de los fueros de la Ley y de la dignidad e independencia del cuerpo judicial. Entretanto ponemos término aquí á nuestro artículo que ya va siendo demasiado largo, sin perjuicio de volver á ocuparnos de este verdadero *punto negro* cuando completemos los datos que nos faltan, y sepamos el resultado de la nueva terna remitida á la superioridad, sobre la cual (la terna) solo diremos, por hoy que nos parece una farsa ridícula, á ser cierto lo que ya antes digimos habíamos oido: que se mandaba incluir en ella, y reelegir, á determinada persona.

Habla *La Tertulia*:

«Y qué simboliza el partido conservador, sino representa los intereses de todas esas clases (la aristocracia y el clero) que son el nervio, el elemento necesario e indispensable para constituir esta clase de partidos?»

Sí por aristocracia entiende el diario radical la nuevamente creada y conocida de todos con el calificativo de *haitiana*, tiene razon nuestro colega. Nosotros no contamos con esa privilegiada clase valuada en los moldes de la neo-democracia.

Bien es verdad que la tal aristocracia no constituye ni constituir puede nervio alguno de nuestro cuerpo social; en cuanto á la verdadera aristocracia, una gran parte de ella, pues que la otra continúa pegada á las antiguas tradiciones, está, como ha estado siempre, con las clases conservadoras, á las que presta su apoyo hoy con mas decision que nunca, en vista de las tendencias disolventes del partido radical, del cual se halla completamente divorciada hasta el extremo de que comprendiéndolo así, este partido se ha visto en la necesidad de crearse una para su uso particular, cosa á la verdad incomprendible, en una gente que tanto se enaltece con el dictado de democrática, siendo por otra parte ridículo, y si se quiere bufo, ver á toda una democracia creando aristocracia.

En cuanto á contar con el elemento de los representantes de la Iglesia, decimos lo mismo que de la aristocracia. No contamos con los obispos que preconiza el club-Carretas, como la gente radical no cuenta con los prelados preconizados en Roma, de los cuales vive divorciada.

Por lo demás nos alegramos de la confesión que todo un periódico radical hace al declarar elementos importantes al clero y á la aristocracia. Es lo único que nos quedaba que ver en las columnas de *La Tertulia*.

Y para concluir, si el partido conservador no cuenta con el apoyo de ninguna de estas clases ¿contará por ventura con ellas el partido radical? Mucho menos. ¿Cuenta por ventura con las masas? No, porque estas constituyen el partido federal de España. Son, pues, los radicales, una agrupación famélica heterogénea y exigüa, que solo atropellando las leyes y sobreponiéndose á toda consideración social, puede mantenerse en el poder, á través del desorden permanente y continuos motines, que tienen sumido al país en la mas completa consternación.

¿Con qué amada *Tertulia*, los alfonsinos han sido los instigadores del motín del Ferrol? ¿Por qué entonces el club de republicanos del distrito de la Inclusa de Madrid, ha declarado que simpatizaba con los insurrectos y que desaprobaba las palabras pronunciadas por el diputado Pi Margall, en las Cortes? Aquellas palabras, caro colega, de las que se apoderó todo un presidente del consejo de ministros para truncarlas y unirlas á otras que el Sr. Pi no había pronunciado, á fin de trasmisitirlas á los capitanes generales y gobernadores de provincia, sobre cuyo hecho escandaloso se pidió estrecha cuenta al solitario de Tablada por el Sr. Fieras y por el Sr. Pi y Margall, teniendo el héroe de la fe perdida que pasar por la humillación de retractarse ante la representación nacional.

No negamos á *La Tertulia* que las autoridades radicales *velen* por la conservación del orden y por la seguridad de los intereses públicos.

Pero si le afirmamos que velan torpemente y que sus medidas de nada sirven. Díganlo sino el atentado de la calle del Arenal y esa misma detención del tren de mercancías á que se refiere el sueldo de *La Tertulia* á que contestamos.

Mas valdría que las autoridades no velasen tanto ó lo hiciesen con mas acierto para evitar la reproducción de esos crímenes y atentados que van esparciendo el terror por todas partes, desde que nos gobierna el hombre de la fe perdida.

Mala excusa es la que alega el diario semioficial para sincerar al gobierno que le alienta.

La detención del tren de mercancías á que nos referimos tuvo efecto en el sitio denominado Sifón, á tres kilómetros de Almansa, por una partida de hombres armados y *femascarados*, los cuales después de haber encerrado al personal en el furgón de cola lo registraron minuciosamente, dejándolo despues en libertad cerca de las cuatro de la mañana.

Cómo, pues, debiendo tener lugar el atentado á tres kilómetros de Almansa, y sabiéndolo el gobierno no pudo comunicarlo á las autoridades de aquella población en la cual no solo hay telégrafo del Estado, sino tambien de la empresa del ferro-carril? De modo, que si no se comunicaron las órdenes no fué por no haber telégrafo como dice el colega.

Desengáñese *La Tertulia*, los radicales lo hacen muy mal en el poder.

la célebre cuestión de la trasferencia. Esto, no obstante, *La Tertulia* de Alicante, en un sueldo que publica en su número de ayer, dice:

«Tambien en el partido carlista hay trasladadores como lo dice hoy claramente uno de sus periódicos *La Lealtad* de Barcelona en las siguientes líneas: «Cataluña, ahora sí, pide armas y dinero, cosas que antes no pedía, pues que le suministraba para conseguir aquellas, y con atender á las necesidades de la guerra, dinero que prestó en cuantiosas sumas, pero sumas que han desaparecido cual espiga en el desierto arrastrada por el huracán.»

Despues del párrafo que antecede, escrito, al parecer, con los pies y que no hay cristiano que lo pueda entender, *La Tertulia* sin venir á cuenta y como traído por los caballos esclama: «Sumas que han desaparecido cual espiga en el desierto errastrada por el huracán; aun creemos que el partido carlista ha de tener en sus filas al Sr. Sagasta.»

El colega ha debido padecer una equivocación de nombre. ¿ha querido decir el Sr. Fieras, por aquellos millones del contrato de París, ó por aquellos otros del contrato de azogue? ¿Es que habrá querido aludir al Sr. Moret por el contrato de tabacos? ¿O al Sr. Rojo Arias por el reparo de la célebre litosna? Nosotros creamos que *La Tertulia*, recordando el bill de indemnidad por las cuentas célebres del municipio de Madrid, habrá querido aludir al D. Nicolás Rivero, y sin embargo nosotros no podemos creer que sean ciertos de todo punto los manejos que se imputan á los amigos de *La Tertulia*, vuelva el colega por otra que aunque nosotros nunca atacamos con tales armas, contestaremos siempre como se merecen los agresores.

Hace días que el *Diario de avisos* de Madrid publica un edicto del juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio y ayer lo hizo la *Gaceta* citando, llamando y empalizando al D. Ramón Cala, director del periódico *La Igualdad*, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que en el mismo se instruyó por injurias a S. M. el rey en un artículo inserto en el citado periódico.

El Sr. Cala, cuyo paradero se ignora, es senador y ha pronunciado un discurso en la alta Cámara.

Estos si son procedimientos radicales.

Según nos han informado, el Gobierno de provincia ha comunicado hace días al alcalde de Ibi, el acuerdo de la comisión permanente admitiendo la dimisión que hizo el Sr. Peralta del cargo de alcalde y concejal del ayuntamiento de dicho pueblo.

¿Por qué pues, el Sr. Peralta, cimbro de nuevo cuño, continua desempeñando dichos cargos? ¿Será por privilegio radical?

El *Constitucional* no inventa nada, pone si en conocimiento del público las noticias que adquiere por conducto autorizado, y tan cierto es que tuvo lugar en Callosa de Ensarri el hecho de que hablamos en nuestro número del martes, como que uno de los heridos fué el hijo de un facultativo de aquella población.

Al fin parece un hecho la acusación contra el ministerio que tan dignamente presidió el Sr. Sagasta: nos alegramos; así podrá el Sr. Sagasta aplastar á los calumniadores que, como los radicales, solo viven de la agena detraction.

Amantes sinceros del sistema parlamentario, lo deploramos porque aparte de las sesiones acaloradas á que dará lugar, tendrán que suspenderse las tareas legislativas mientras funcione el Senado como tribunal y no podrán por consiguiente discutirse los presupuestos.

El partido republicano la ha presentado, apelando, sin duda, á un arma bien poco digna y conveniente, para sembrar la excisión en el campo de la mayoría.

Cumple á nuestro deber en estos momentos, ser parcios en toda clase de apreciaciones y comentarios, y esperar tranquilos el fallo de los que no hicieron otra cosa que, cumpliendo como honrados y leales, velar por los sagrados intereses que la patria les había encomendado.

¿Es qué pretenden con esto los republicanos distraer la atención del Gobierno?

¿Es qué quieren se olvide en provincias el mal efecto producido por las declaraciones del Sr. Pi?

¿Es que quieren evitar la discussión de importantes proyectos que pudieran comprometer?

¿Es que quieren irse preparando, mientras dure el debate de la acusación?

El tiempo dirá.

Ocupándose *La Correspondencia* del mismo asunto dice:

«La acusación que los diputados republicanos presentan contra la administración anterior, es la misma de la legislatura pasada, y la firman los republicanos, que son los Sres. Moreno Rodríguez, Sorni, Gil Berges, Orense, Fierro Castellar y Pi.

—E Sr. Castellar no ha firmado al fin la propuesta en el ministerio anterior, que ha quedado esta tarde sobre la mesa del Congreso. En su lugar la firma el Sr. Palanca. Las secciones se reunirán mañana ó pasado, y se cree que alguna autorizará la lectura.

El Sr. Olayarrieta insiste en dimitir el cargo.

Lo comprendemos. Un sólo voluntario de Cuba entre tantos filibusteros está expuesto á que lo hagan trizas en una de esas noches de elevada temperatura.

—No es verdad, señor D. Nicolás?

El sábado por la mañana salió de Bilbao el gobernador militar señor Ansotegui, con unos 150 hombres y algunos caballos, á fin de perseguir á varias partidas carlistas que, según se dice, han aparecido estos últimos días en Vizcaya.

—Se va convenciendo *La Tertulia* de que los radicales no consiguen aislar en un solo punto la insurrección carlista?

Desgraciado anda el colega en sus afirmaciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla huye del Congreso por no encontrarse frente á frente del señor conde de Toreno. La interpelación que este tiene anunciada acerca de las palabras pronunciadas por el jefe de pelea en la Tertulia de la calle de Carretas, es el motivo de semejante ausencia del banco azul: por más que pretende escusarla con su asistencia al Senado.

Hé ahí las consecuencias de hablar, como suele decirse, por boca de ganso.

—*TUERCA RASO*
«España, hará ya de motines y sublevaciones, se agrupa cada día más al partido radical.» Así se expresa un periódico ministerial en nombre de los que han pasado su vida conspirando, fraguando motines y asonadas.

Lo cual es lo mismo que si se dijera: el país, cansado de abusos, de escándalos y de crímenes, se agrupa cada día más á los autores de esos crímenes y se entrega con confianza á su bandolerismo político.

Para cinismo los radicales.

Dice nuestro apreciable colega *El Debate*:

«Por carta que tenemos á la vista, y autorizada por persona respectable que responde de la certeza del hecho, en la misma denunciado, sabemos que *Brazo de hierro* ha hecho otra de las suyas, es decir, ha sustituido á un empleado probó e inteligente por un novísimo radical, confinado, según se dice, por delito de estafa en el presidio de Toledo.

Esta radicalada que tal y tan justificado escándalo ha producido, ha tenido lugar en la Administración económica de Toledo, y damos cuenta de él, no para pedir la reposición del digno funcionario tan arbitrariamente destituido, pues creímos el comunicante, á ciertos Gobiernos, por decoro propio, no se les sirve, sino para evidenciar una vez la conducta insensata de la tan gráficamente calificada de *clusma gubernamental*.»

Escusamos comentarios.

Todos sabemos lo que dan de sí los dos Ruiz y compañía.

Leemos en un colega las siguientes líneas sobre las que llamamos la atención de nuestros lectores:

«Un modelo entre los de su clase.

Hay actualmente en el Senado español, entre otros, un radical, tipo que no queremos dejar sin darle á conocer, para que el país sepa sus actos, sus méritos, lo que significa, y qué clase de representación ha llevado á la alta Cámara.

Poco antes de la revolución de Setiembre un gobernador moderado quiso reglamentar debidamente ciertas casas de mujeres *non sanctas*, y una de las dificultades halladas, fué la que le oponía cierto sujeto, hoy senador radical, que se dedicaba á aquella industria, que sin duda le dejaban mayores utilidades que la profesión á que antes se dedicaba.

Un expediente curioso se incoó en el gobierno civil de Madrid sobre el tal caballero industrial, hoy senador radical, el cual, si no se ha extraviado, debe conservarse, y cuya lectura encareceremos al Ministerio, para que conozca á fondo quién es el sujeto que ha llevado á la alta Cámara, á quien distingue, figurando en alguna comisión importante.

Como nos proponemos insistir sobre este asunto, por hoy ponemos punto recomendando debidamente al Ministerio al tal senador.»

Cuando se trata de asuntos escandalosos en las Cámaras, los asientos se ocupan todos; cuando se habla de cosas interesantes al país los bancos están desiertos, esto lo dice un diario radical de Madrid amonestando á los diputados para que tengan más patriotismo.

—Qué pensará el colega de los diputados por Monovar y Elche, que en vez de asistir á las sesiones, están aquí ocupándose de... asuntos personales?

Hé aquello quedice en su «Última hora» del martes nuestro colega *La Prensa*:

«El estado de la provincia de Cádiz es gravísimo, en lo que al orden público se refiere.

En la capital, la autoridad militar ha ocupado con tropas la casa ayuntamiento y algunos otros edificios públicos, ante las amenazas y los temores de una insurrección, para la cual, según parece, se hallaba todo dispuesto.

En San Fernando, el comandante general de Marina ha dispuesto suspender los trabajos en el arsenal de la Carraca y cerrar el establecimiento, adoptando precauciones militares, y pidiendo refuerzos á toda prisa á las autoridades de Sevilla y Jerez.

Parce que en San Fernando debía tener lugar el movimiento en la noche del domingo, y que estaban complicados los municipales y señores. Estos individuos son los mismos que apalearon á los electores del general Malcampo, y los que indignamente prendían y llevaban á la cárcel á los que iban á votar la candidatura de nuestro amigo, sin que tales hechos hubieran merecido el debido correctivo.»

Hemos visto con horror el siguiente sueldo en un colega de Madrid:

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que en un colegio de niñas de la corte, un cura, profesor del mismo, ha abusado de una manera horrible de la inocencia de una niña de siete años y medio, y que con este motivo entiende ya en el asunto el tribunal competente.

Nos abstendremos por hoy de todo comentario hasta adquirir mayor certidumbre de los hechos que publicamos.

GACETILLAS.

—*Tú también, Brutus!*—Con qué también la sapientísima *Tertulia* comete errores garrafales capaces de tumbar de espaldas á un radical, que es el séptimo de la especie humana? Con qué también está sujeta á error como los simples mortales *La Tertulia* de los estadísticos y de los directores omniscios.

—Con qué en la PROVINCIA del FERROL continúan las tropas haciendo aprehensiones de insurrectos?

Ignorábamos que existiese semejante provincia y nos apresuramos á dar las gracias al periódico de los medios diputados: el cual cumpliendo con la caritativa misión de enseñar al que no

sabe, nos acaba de revelar ese descubrimiento geográfico debido sin duda á la inmensa sabiduría de sus redactores.

—Se convence ahora *La Tertulia* de que todos estamos espuestos á error?

De seguro que no nos hubiera ocurrido echarle en cara tan notable despropósito á no ser por el pueril empeño que muestra de algún tiempo, á esta parte en rebuscar no solo los errores que, como falibiles que somos, podemos cometer, sino también las erratas que se escapan á todo imposible por avenjado que sea.

—*Peras al olmo.*—Dica un periódico de la corte, que hoy se compra el orden como pudiera comprarse un título de Marqués haitiano.

En algo hemos de conocer que vivimos en una situación radical por esencia, presencia y potencia, es decir, al revés de lo que debiera ser.

—*Relata refero.*—Dice *La Prensa* que el estado en que suelen presentarse los dos presidentes en las sesiones de noche, se presta á comentarios que omite, por no escitar la risa de sus lectores.

Es indudable que soltarán la carcajada hasta la gente de *espíritu* sereno.

—*Vuelvo.*—Por varios Juzgados de primera instancia de Cataluña se llama por pregones á los jefes carlistas Saballs, Castells, Ballés, Bou y otros cabecillas, á fin de que se presenten en las cárceles respectivas para responder á los cargos porque se les encusa.

Valiera más que en lugar de perder el tiempo en infructuosas diligencias judiciales, se desplegase más actividad en la persecución y destrucción de esas bandas de latro-fasciosos, que después de todo se reirán de semejantes llamamientos.

—*Cuando las barbas, etc.*—Los cerrajeros de Alcoy se han declarado en huelga pidiendo aumento de jornal y que se les conduzca en caballerías cuando tengan que trabajar fuera de la población.

También aquel Ayuntamiento se halla, sino en huelga, en disolución completa, por que no hay quien quiera pertenecer á la corporación popular, por todo el oro del mundo.

Hace pocos meses que estuvieron en aquella industriosa ciudad varios comisionados de la Internacional, con que...

He dicho.

—*ENSEÑANZA útil.*—En el Colegio Politécnico de San José, establecido en Alicante, Baile 15, se admiten á la matrícula de Taquigrafía á todos aquellos que deseen cursar esta asignatura. Esta clase que recientemente se ha abierto bajo la dirección del profesor D. Manuel Compte es una de las que forman parte de las llamadas de ornato, y por esto mismo los honorarios que mensualmente se han de pagar por su enseñanza serán de 7 pesetas 50 céntimos.

—*Hombre preventivo.*—En la calle de Alcalá y en el salón del Prado, hubo noches pasadas entre tránsigentes é intransigentes una fraternalísima escena en la que se acariciaron mutuamente con sendos garrotazos.

Armonias federales, que revelan la estrecha inteligencia en que viven.

A pesar de ser cuestión aislada, el Gobierno radical que de todo se intimida y asusta, tomó sus precauciones por lo que pudiera sobrevenir. Nos alegramos de que se vaya comprendiendo la utilidad del sistema preventivo.

—*Escena parlamentaria.*—«No seréis dignos de que yo os presida, si no os callais; yo os lo mando.» Calle usia.

Estas palabras no son de ningún maestro de escuela á sus alumnos.

Son del Presidente del Congreso á sus diputados.

De eso á pegar palos y bofetones, no hay más que un paso.

Estos hombres de chispa...

▲ Franklin.

Ya hay para-rayos

En el Congreso,

Huirán las chispas

De allí por eso?

Para estas chispas

Y estos desmayos,

No hay techos fuertes

Ni para-rayos.

falta

Harina Stand. 1.º y 2.º arroba v.

falta Id. de Vall. 1.º y 2.º id. á

falta Id. Zarag. 1.º y 2.º id. 18 á 23

falta Id. del país 1.º id. 18 á 23

falta Id. extranjera. id. á

falta Higos sec. neg. id. id. á

falta Id. blancos. id. id. á

falta Maíz navegado. id. id. á

falta Id. del país. barechilla. á

falta Pimiento molido. arroba v. 31 á 34 escasa

falta Petróleo. arroba c. 95 á 97

falta Id. en barriles. lata 37 á 38 exist.

falta Regalicia del país. quintal. 40 á 41 falta

falta Id. de la Mancha. id. 40 á 42 idem

falta Sard. de Gal. seg. cl. arroba v. 12 á 24 idem

falta Id. de Manila. id. á no hay

falta Id. de Ayamonte. id. á

falta Trigo cand. de la M. fanega. 46 á 49

falta Id. jaé. id. 43 á 45 falta

falta Id. fuerte. id. id. 39 á 44 idem

falta Id. Alaga. id. id. á

falta Id. mezclilla. id. id. á

falta Trigo estranjero. id. id. á

falta Vino seco. cárbaro. 7 á 9

falta Id. dulce. id. 8 á 10

—*Chispas.*—¡Ha visto V. qué desastre el del tiempo! Y todo por una sola chispa!

No es mala chispa la que descargó hace pocos días en el Congreso sobre la cabeza del Sr. Olayarrieta.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Jovellanos, c. Felipe Bengoechea, de Málaga, con efectos, á Carey.

Despachados.

Místico Santa M. Salomé, c. M. Velez, para Huelva, con cebada.

Laud Enrique, p. R. Torregrosa, para Torrevieja, con lastre.

Id. S. Luis, p. R. Boix, para Barcelona, con trigo.

SECCIÓN LOCAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ALICANTE.
NOTA de lo recaudado en el dia de hoy por los fiestas que a continuacion se expresan:

	Pesets. Cént.
Muelle	49 52
San Francisco	54 13
Goteta	68 80
San Anton	14 59
Total	187 04

Alicante 23 de Octubre de 1872.

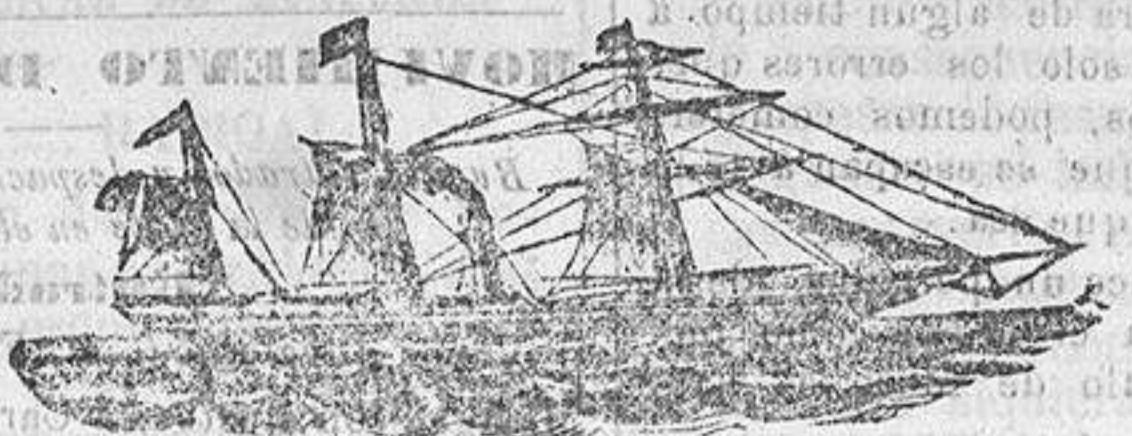
CORREOS.

SALIDAS	ENTRADAS

<tbl_r cells="2" ix="

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE Á LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Daran mayores informes los Sres. Faes Hermanos y Compañía.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES MODERNOS
para Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 4 de Noviembre el magnífico vapor de 3000 toneladas para rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.

Los de 3.^a serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.^a clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOCC

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público, mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Curan la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho; agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarse las personas mas delicadas. Vendese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporación.

CINCO CLASES

Empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los ópiculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espuma toda partícula mórbida, refrigerando y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Strand,) Londres.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 26 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, 25.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá el 23 del corriente para Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 25 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

admito cargo y pasajeros.

Consignatarios Faes Hermanos y Compa.

QUINQUEDADA.

Maletas. Cucharas. Petacas.

Sombrereras. Cuchillos. Porta-monedas.

Planchas-vapor. Tenedores. Cepillos.

Idem ordinarias. Cuchareones. Sombrillas.

Grifosuperior. Navajas. Bastones.

Ata-mantas. Cortaplumas. Bugías.

Bolsas de viaje. Lanzetas. Hules.

Sacos de noche. Peinas. Plumeros.

Caramañola. Batidores. Anteojos.

Tijeras. Gutaperchas. Perchas.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena.)

Para refrescar, blanquear, suavizar, etc.

Mrs. Planche et Riel.

PERFUMISTAS PRIVILEGIADOS, 43, rue Ca-

marin, Paris. Mención honorifica en la Ex-

posición.—Madrid, por mayor agencia franco-

española, Sordo, 31, por menor, á 16 reales.

En Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

CHABLE MEDECIN SPÉCIAL

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

DEPURATIF

du **SANG**

PLUS DE COPAHU

80.000 curas de empínes, afeccio-

neces cutáneas, virus, etc., prueban

que mi depurativo vegetal (sin

mercurio) y mis báños MINERALES,

nos curan rápidamente.

SIRUP du DR FORGET

Características: Tarros, irritaciones nerviosas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Soavo, 31; por menor, sus dep.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuadro.

De canópigo ó camas.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, se

lides y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no co-

nocidos por los médicos anti-

guos, llena, con una precisión

digna de atención, todas las

condiciones del problema del

medicamento purgante. Al

reves de otros purgativos, en

este no obra bien sino cuando se toma con muy

buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto

es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz

y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun

la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los

ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin

dificultad. Cada caja escoje, para purgarse, la hora

y la comida que mejor le convengan segun sus ocu-

paciones. La molestia que cause el purgante, es-

tabando completamente alivuada por la buena ali-

mentacion, no se halla reparo alguno en purgarse,

cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean

este medio no encuentran enfermos que se nieguen

á purgarse só pretexto de mal gusto ó por temor

de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las

buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

A LOS DUEÑOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada, has-

ta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos ta-

máns.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos,

armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitres y me-

dieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellados y fallos.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acredita-

do comercio, hemos conseguido de las fábricas

ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos

amigos y parroqu